

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

Acción Extraordinaria de Protección No.1097-20-EP

Dra. Msc. María Gloria Mejía Carrillo, dentro de la Acción Extraordinaria de Protección No. 1097-20-EP, ante ustedes honorables y distinguidos Magistrados de tan alto Corte Constitucional, con los debidos respetos comparezco y digo:

1.- Señores Jueces de la Corte Constitucional, ruego a ustedes se sirva dictar la correspondiente sentencia, pues como lo he demostrado con las Sentencias agregadas a la Acción Constitucional gane todas las instancias, y demostré vulneración de derechos Constitucionales y derechos Humanos en una ilegal Destitución, se dañó mi proyecto de vida, siempre he sido una profesional muy honesta y mis decisiones estaban enmarcadas en el derecho y el respeto a la Constitución.

2.-Ruego con mucho respeto se observe el Art. 35 de la Constitución, soy persona vulnerable y de atención prioritaria, protegida por el Estado Ecuatoriano, por tal antecedente con mucho respeto pido se dicte la Sentencia tomándose en cuenta mis Sentencias y se deseche la Acción Extraordinaria del Consejo de la Judicatura, ni siquiera cumple con los requisitos para ser admitida a trámite.

3.- Se verifique en mi cedula acompañada a la Acción Extraordinaria de Protección que soy persona vulnerable, hoy me encuentro operándome por causa del daño que nos causaron al habernos sacado de nuestros puestos de trabajo.

3.- Firmo legamente autorizada.


Dra. Msc. Sara Yépez Guillen
Matricula No. 17-1997-31 C.J.

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
21 NOV. 2023
Recibido el día de hoy... a las... 13:33
Por... Daniela
Anexos... sin anexos
FIRMA RESPONSABLE

